



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2014

Expte. N° 21.041/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0586-13 mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0661-13 se designa a los miembros del Jurado que entenderán en dicha cobertura.

QUE por Resolución Rectoral N° 0140-14 se aceptan las excusaciones presentadas por las Profesoras María Dolores PILILI y Otilia CARRIQUE, y se deja constituido en forma definitiva el Jurado que entenderá en la presente convocatoria.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 36 del citado instrumento legal, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

EL VICERRECTOR AC DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: Martes 13 de mayo de 2014 - Hs. 08:30
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: Martes 13 de mayo de 2014 - Hs. 08:30
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: Martes 13 de mayo de 2014 - Hs. 11:00

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

DR. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0328-14